



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00491867- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Antonella Bobbio en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 02.07.25 al 04.07.25; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar del I Congreso Iberoamericano de criminología Aplicada, organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dra. Antonella Bobbio revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra Criminología Clínica y en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra A de Psicoestadística; y que según lo informado por IF-2025-00494821- -UNC-SAC#FP, la licencia solicitada puede encuadrarse en el artículo 50º punto 3 CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Antonella Bobbio (Legajo 55189) para que en el período del 02.07.25 al 04.07.25 participe del I Congreso Iberoamericano de criminología Aplicada, organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua (Mendoza); y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo periodo en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra Criminología Clínica y en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra A de Psicoestadística, encuadrándose la misma en el artículo 50º punto 3 CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

